

Decálogo de buenas prácticas para la igualdad de género en las revistas científicas



Índice

- Introducción
- ¿Qué pueden hacer los equipos editoriales de las revistas?
- Decálogo de buenas prácticas

Introducción

Las revistas científicas garantizan la publicación periódica en formato de artículos de los resultados de la investigación y de los principales avances en todos los ámbitos del conocimiento, de forma ágil y relativamente rápida, en textos estructurados y con una extensión razonable. Estos textos han pasado además por la validación, por parte de personas expertas, de los contenidos publicados, en el proceso denominado *revisión por pares*, o *peer review*.

Las revistas son piezas clave de la ciencia, de las carreras académicas y de la comunicación científica, y por ello tienen un rol central en una cuestión tan relevante como es garantizar la igualdad de género en la investigación científica y su impacto social.

Esta cuestión, que es el eje central de las normas y legislaciones europeas, se halla en este momento en un punto en el que podemos hablar de compromiso institucional real con la igualdad de género. Pero las leyes, las normas, los protocolos de actuación y las recomendaciones, por sí solas, no son suficientes; hace falta un esfuerzo y una voluntad de acción para lograr el objetivo de la igualdad. Hacer buena ciencia con perspectiva de género es bueno para la sociedad en general, por lo que es necesario asumirlo como un elemento más en la evaluación de la calidad de la investigación.

¿Qué pueden hacer los equipos editoriales de las revistas?

Decálogo de buenas prácticas

1) Paridad en los comités

Asegurar comités académicos y equipos editoriales de la revista con el 50 % de hombres y el 50 % de mujeres. Se consigue esta paridad añadiendo tantos miembros del sexo menos representado como se necesiten para lograrlo. Se puede optar por el 40 %-60 % reconocido por muchas instituciones si la comunidad académica del área temática de la revista dificulta ir más allá.

2) Paridad en los equipos de revisión

Intentar lograr la máxima paridad de revisores y revisoras. Si bien es conocido que el problema de muchas revistas es conseguir personas expertas que revisen los artículos recibidos, hay que buscar la máxima paridad (un 40 %-60 % se considera suficiente) en este colectivo de personas clave que colaboran de forma directa con la calidad de las publicaciones. Hay que verificar el porcentaje de revisoras de artículos de los años anteriores y comprobar si la tendencia del año actual va por buen camino, para poder rectificar pidiendo más revisiones a personas del sexo menos representado.

Es recomendable también, como medida de transparencia y para visibilizar y reconocer el trabajo realizado, publicar en un lugar visible de la revista las listas completas de expertas y expertos que han realizado alguna revisión al finalizar cada año (siempre que el número de artículos publicados por la revista y su temática garanticen que no podrán ser identificados por las autoras y los autores), o por lo menos publicar datos agregados que diferencien por sexo.

3) Revisiones ciegas (double blind)

Es recomendable evitar sesgos, apriorismos y discriminaciones que surgen al saber el sexo, la nacionalidad u otras características de la autoría. Las revisiones anónimas por ambas partes, o revisiones ciegas, eliminan dicho sesgo.

4) Datos de investigación desagregados

Desagregar por sexo y género los datos en que se fundamenta la investigación publicada, siempre que sea posible, ya que con ello garantizamos una investigación rigurosa y de calidad. Se trata de contemplar las características biológicas de las personas (sexo) y las sociales y culturales de ambos sexos (género), siempre que estas cuestiones sean relevantes para la investigación y sea pertinente señalarlas.

5) Visibilidad en la lista de referencias

Recomendar desde la revista, si es posible, estilos de referencias bibliográficas que permitan poner el nombre completo de las autorías.

6) Nombres completos de las autorías

Se recomienda publicar los artículos con el nombre de pila completo de las autoras y de los autores de los trabajos. Con esta acción se busca visibilizar a las mujeres en los diferentes ámbitos de investigación científica. En el caso de las revistas internacionales, no siempre el nombre de pila puede evidenciar el sexo/género, así es que puede optarse por otras soluciones como el uso de símbolos, la utilización de *she/her* en inglés o la incorporación de fotografías y una breve biografía.

7) Uso de lenguaje inclusivo

Utilizar lenguaje inclusivo en la revista y hacerlo sin violar reglas gramaticales ni atentar contra la economía del lenguaje. Ello es posible en muchas ocasiones, aunque es cierto que algunos idiomas lo facilitan más que otros. Usar lenguaje inclusivo no es fundamentalmente una cuestión gramatical ni una mera cuestión técnica, sino que sirve para mostrar una intención clara y un posicionamiento respecto a la igualdad entre hombres y mujeres, e influye en los comportamientos sociales.

8) Recomendación del uso de lenguaje inclusivo

Recomendar el uso de lenguaje inclusivo en los artículos publicados, a poder ser indicando alguna guía del servicio lingüístico de la universidad o institución editora o de su unidad de igualdad, para facilitar un uso correcto de las expresiones sin discriminar ni forzar la gramática. El lenguaje es un instrumento para entenderse, y actualmente esta función la cumple mejor si incorpora elementos de lenguaje inclusivo. Los cambios en el lenguaje implican cambios en la sociedad y, por lo tanto, tienen impacto social.

9) Comunicación y difusión

Comunicar todas las acciones anteriores en las redes sociales y los canales de difusión y comunicación de la revista promueve la colaboración, la transparencia y la interacción entre diversos actores. En esta misma dirección, comunicar desde la revista informaciones o eventos que van más allá de las acciones concretas llevadas a cabo por el

equipo editorial, pero que tienen que ver con la igualdad de género en el mundo académico y de la investigación, así como en el ámbito temático de la publicación, contribuye también a dejar claro el interés de la revista por esta cuestión y la importancia que otorga al tema. Una posible opción sería promover un monográfico del ámbito temático de la revista centrado específicamente en el tema del género.

10) Equilibrio en la citación

A menudo, las contribuciones científicas de las mujeres se subestiman y se citan con menos frecuencia que las de sus homólogos masculinos. Se debe procurar e impulsar que las personas que investigan, las instituciones y las revistas fomenten cierto equilibrio en la proporción de artículos escritos por hombres y mujeres que se citan.

Referencias bibliográficas

Abadal, Ernest, & Da-Silveira, Lúcia (2020). Open peer review: otro paso hacia la ciencia abierta por parte de las revistas científicas. *Anuario ThinkEPI*, 14. <https://doi.org/10.3145/thinkepi.2020.e14e02>

Corominas Rodríguez, Elsa (2022). La necesidad de contribuir a la igualdad de género desde las revistas científicas. *Aula Magna 2.0* [Blog]. <https://cuedespyd.hypotheses.org/11430>

Fressoli, Mariano, & De Filippo, Daniela (2021). Nuevos escenarios y desafíos para la ciencia abierta. Entre el optimismo y la incertidumbre. *Arbor*, 197(799), a586. <https://doi.org/10.3989/arbor.2021.799001>

López Lloreda, Claudia (2022). Women researchers are cited less than men. Here's why—and what can be done about it. *Science*. <https://www.science.org/content/article/women-researchers-cited-less-men-heres-why-what-can-done>

Sumner, Jane (2018). The Gender Balance Assessment Tool (GBAT): A Web-Based Tool for Estimating Gender Balance in Syllabi and Bibliographies. *PS: Political Science & Politics*, 51(2), 396-400. doi:10.1017/S1049096517002074 <https://www.cambridge.org/core/journals/ps-political-science-and-politics/article/abs/gender-balance-assessment-tool-gbat-a-webbased-tool-for-estimating-gender-balance-in-syllabi-and-bibliographies/1D63629A4A52FC04AF9EAF94A67F6A9B>